



ESTADO No. 065

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88-001-31-03-001-2016-00121-00	EJECUTIVO SINGULAR	EVELYN CAJALES ARCHBOLD	JORGE ELIECER METINEZ ECHEVERRI	AGOSTO 01 DE 2019	01	AUTO 299
88-001-31-03-001-2018-00046-00	EJECUTIVO SINGULAR	SERVIASEO ZAIDA	SOCIEDAD SALUS GLOBAL PARTNERS SAS	AGOSTO 01 DE 2019	02	AUTO 296
88-001-40-03-002-2017-00189-01	RESPONSABILIDAD CIVIL	DORA ASTRIS PARRA BUSTOS	CONJUNTO RESIDENCIAL SERRANILLA	AGOSTO 01 DE 2019	02	AUTO 289
88-001-31-03-001-2019-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	LAURA JULIANA ARDILA CADENA	MARTHA MARIA DELGADILLO TOQUICA	AGOSTO 01 DE 2019	02	AUTO 297
88-001-31-03-001-2017-00072-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA	FRUPLAZAS SAS Y OTRO	AGOSTO 02 DE 2019	02	AUTO 309
88-001-31-03-001-2013-00017-00	VERBAL DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	BETTY ESTHER ARCHBOLD SANCHEZ	ALAN ARNULFO BOWIE POMARE	AGOSTO 01 DE 2019	01	AUTO S. 92

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 295 del C. G .P.

Desfijado hoy Cinco (05) de Agosto Dos Mil Diecinueve (2019) a las Seis de la tarde (06:00 PM).

**KELLYS JOHANNA RODRÍGUEZ SARMIENTO
SECRETARIA**